

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Dos Torres

BOP-A-2024-4958

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2024, acordó aprobar provisionalmente las siguientes ordenanzas:

- Modificación Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres.
- Modificación Ordenanza Reguladora precios públicos por el uso privativo de instalaciones y utensilios titularidad municipal.
- Modificación Ordenanza Reguladora tasa por expedición de documentos administrativos.
- Aprobación Inicial Ordenanza Fiscal Municipal Reguladora Precio Público por la prestación servicio aula matina.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y al mismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se someten a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo.

En Dos Torres, 4 de diciembre de 2024.– El Alcalde, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1ADA 2901 EC53 EEB0 607A Fecha Firma: 12-12-2024 08:06:36
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

